

DECRETO N° 0486

NEUQUÉN, 09 MAY 2011

VISTO:

El Expediente OE N° 3667-C-11, originado en la presentación efectuada por el Director General de la **CONGREGACIÓN DE LOS HERMANOS MARISTAS -C.E.M.O.E. MARCELINO CHAMPAGNAT-** de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita una ayuda económica para afrontar los gastos que demande la participación en el IV Congreso Internacional de Educación Infantil de las alumnas de 2° Año de la carrera: Auxiliar Materno Infantil, dictada por dicha institución, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires durante el mes de mayo del corriente año;

Que interviene la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo sugiriendo entregar un aporte de \$ 500.-;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) a favor del señor **HORACIO DANIEL MAGALDI, D.N.I. N° 6.442.240**, Director General de la entidad beneficiada; adjuntando Planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 101;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -Pase N° 401/11-, comunica que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

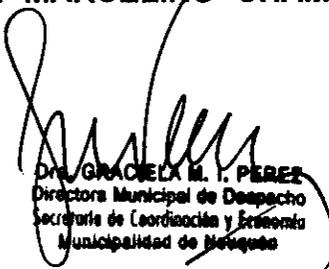
Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) a favor de la CONGREGACIÓN DE LOS HERMANOS MARISTAS -C.E.M.O.E. MARCELINO CHAMPAGNAT- de la ciudad de


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

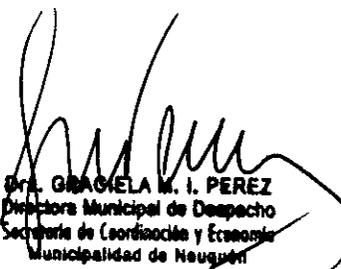
Neuquén, destinado a solventar, en parte, los gastos que demande la participación en el IV Congreso Internacional de Educación Infantil de las alumnas de 2º Año de la carrera: Auxiliar Materno Infantil, dictada por dicha institución, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires durante el mes de mayo del corriente año; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a favor del señor **HORACIO DANIEL MAGALDI, D.N.I. N° 6.442.240**, Director General de la entidad beneficiada; con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
P.R.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

